



FIANZA PERSONAS MORALES

REQUISITOS:

- Acta Constitutiva y sus modificaciones (aumentos, cambios, si los hubiere)
- Poder certificado que acredite la personalidad para Actos de Administración o Actos de Dominio de quien firma el Contrato de Fianzas. (en caso de que los haya)
- Última Declaración Anual
- Alta de Hacienda y Cedula RFC
- Estados Financieros al cierre del Ejercicio actual y parciales acompañados de sus Cuentas Analíticas, debidamente firmados por Contador Público Titulado, además del Director, Administrador Único o en su caso por el Presidente del Consejo de Administración (favor de anexar copia de la cedula profesional del contador que firma los estados financieros).

Además deberán contener la siguiente leyenda en la parte de abajo del frente de las hojas en computadora.

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que son (somos) legalmente responsable(s) de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas”

- Curriculum de la empresa firmado por el representante legal.
- Identificación vigente con fotografía del representante legal de la empresa.
- Comprobante de domicilio reciente a nombre de la empresa (agua, luz, teléfono, no mayor a 3 meses)
- Documento fuente (contrato de la obra, arrendamiento o servicios a realizar)
- Entrevista firmada por el solicitante y obligado solidario (cada uno debe llenar formato individual y firmar).
- Contrato múltiple para el otorgamiento de fianzas.

